

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección de Des. Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2403 /

RETIRO 09 SET. 2022

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3.062 de fecha 14 de Diciembre del año 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.-
3. Programa 03 denominado "Aniversario Patrio" en el área de gestión 006 Programas culturales.
4. La Cotización presentada por el Proveedor, **COMBUSTIBLES MANTUL LTDA. RUT N° 78.399.820-3.**
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.
6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra**" **Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.**
7. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Es necesario realizar la adquisición de 1.634,87738419 litros de diesel para abastecimiento de generadores ubicados en estadio municipal con motivo de celebración de fiestas patrias 2022.
2. Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado, debido a la naturaleza de la Negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°6 y N° 7.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de 1.634,87738419 litros de diesel para abastecimiento de generadores ubicados en estadio municipal con motivo de celebración de fiestas patrias 2022 al proveedor **COMBUSTIBLES MANTUL LTDA. RUT N° 78.399.820-3, por la suma total de \$1.800.000 Iva incluido.**
2. **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 22.03.999.003.006 del presupuesto municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por Orden del Sr. Alcalde



[Handwritten signature]
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



[Handwritten signature]
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ELIADA BARRA FUENTES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

[Handwritten signature]
BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/EBF/JII/BFA/GBT/yyv.

DISTRIBUCIÓN:

1. Archivo Oficina de Partes
2. Departamento de Adquisiciones
3. Control Interno
4. Archivo Administración Municipal _____ /

